



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2019



**HUGO ARAUJO DEL AGUILA
ALCALDE PROVINCIAL
PRESIDENTE COPROSEC**

**TC(R)EP JULIO E. LOPEZ
CARDENAS
SECRETARIO TECNICO**

“Seguridad Ciudadana, Deber de Todos”



INDICE

I. GENERALIDADES

- A. Visión
- B. Misión
- C. Objetivo
- D. Base Legal
- E. Alcance

II. DIAGNOSTICO

- A. Geografía y Población
- B. Situación actual de Seguridad Ciudadana
- C. Estadísticas Policiales
- D. Mapeo de Puntos críticos en Violencia e Inseguridad “MAPA DE DELITO”.
- E. Zona de Riesgo en Seguridad Ciudadana “MAPEO DE RIESGO”.
- F. Problemática en el Ámbito Educativo.
- G. Problemática en el Ámbito de la Salubridad.
- H. Otros aspectos a considerar.

III. RECURSOS

- A. Humanos
- B. Logístico
- C. Financieros

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES



I. GENERALIDADES

La Seguridad Ciudadana no es solo luchar contra la violencia en las calles, sino crear las condiciones para vivir con dignidad.

En el Perú actual la inseguridad ciudadana contribuye, junto a otros problemas a deteriorar la calidad de vida de las personas. Según información del Ministerio del Interior, la percepción de la población sobre la seguridad ciudadana es negativa, más del 80% de las personas con una encuesta respondieron que en sus ciudades el delito había aumentado.

Es así, que el tema de seguridad ciudadana en la Provincia de Alto Amazonas-Yurimaguas, constituye uno de los problemas sociales que necesita atender de forma inmediata. Por esta razón, la Gestión Municipal 2019-2022, tiene el compromiso de dar prioridad al tema de Seguridad Ciudadana.

Actualmente, la problemática de Seguridad Ciudadana que más preocupación causa son las siguientes:

- 1.- Pandillaje.
- 2.- Violencia Familiar y sexual.
- 3.- Femicidio
- 4.- Pornografía y/o comercio sexual infantil.
- 5.- Consumo de Alcohol y drogas
- 6.- Trata de Personas
- 7.- Infracciones al reglamento de tránsito.
- 8.- Entre otros.

Como se aprecia, los niveles delictivos se han ido elevando en los últimos años, principalmente en la capital de nuestra Provincia, en consecuencia, uno de los principales objetivos de la Gerencia es crear herramientas de gestión que permitan reducir los delitos y faltas en la jurisdicción de Alto Amazonas.

La acción integrada que desarrolla el COPROSEC, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos constituye parte de la seguridad ciudadana. Este esfuerzo tiene carácter intersectorial, involucra a todas las autoridades de la Provincia y comprende su acción conjunta. En este marco legal la seguridad ciudadana constituye hoy en día uno de los pilares fundamentales para consolidar la senda de crecimiento económico, la modernidad y bienestar de la población.

La participación de autoridades civiles, militares y ciudadana en general son mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo Provincial y la democracia



participativa través de la integración de la comunidad en el quehacer político. En este sentido, existen varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político; sino a comprometerse de manera directa y responsable con cada acción emitida.

En el Acuerdo Nacional, en su séptima Política de Estado*, señala explícitamente “Mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y salvaguarda de los intereses nacionales”, en virtud a ello y como responsabilidad del estado se promulga, el 11 de febrero del año 2003 la Ley No. 27933, “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, el cual señala como objeto de todo el Sistema, el coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Alto Amazonas a través de su Secretaria Técnica presenta, “EL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019”, como instrumento de gestión que guiará la acción durante el periodo mencionado: con el propósito de disminuir los índices delictivos y de violencia en nuestra Provincia, fortaleciendo la gobernabilidad democrática y los lazos de confianza que deben existir entre el Estado y la Ciudadanía.

En este sentido, la ejecución de las actividades propuestas en el plan, contribuye a la solución del problema de inseguridad y busca ganar nuevamente la confianza de todos los Alto amazonenses, primando así la tranquilidad en cada uno de ellos y teniendo la satisfacción de haber logrado nuestros objetivos mediante el aporte en conjunto por parte de las instituciones y organismos vinculados al COPROSEC ALTO AMAZONAS.

A. VISION

La Provincia de Alto Amazonas sea vista como un modelo de ciudad segura, capaz de desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas, un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida, a través de un trabajo articulado con la sociedad civil y los diferentes niveles de gobierno, para que la Provincia de Alto Amazonas pueda vivir en situación de paz general y tranquilidad sostenible.

B. MISION

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, desarrollará acciones específicas en educación y prevención contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, mediante un enfoque integral, en el que se coordinen y se



complementen las acciones del Gobierno Local, Policía Nacional del Perú, diferentes sectores públicos comprometidos y la comunidad organizada con la finalidad de afianzar y mantener condiciones de seguridad en la jurisdicción.

Desarrollar planes y proyectos de prevención y reducción de la violencia en inseguridad ciudadana con iniciativa, así mismo obtener respuesta inmediata ante uno de estos hechos lamentables con la finalidad de lograr la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Provincia.

C. OBJETIVO.

General:

Fortalecer la Seguridad Ciudadana con la participación activa de los Sectores e Instituciones que conforman el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

Fortalecer el trabajo multisectorial, mediante la planificación, formulación, y ejecución de las actividades del presente Plan, desarrollando con eficacia las acciones preventivas de control y sanción, respectivamente.

Específicos:

- Formulación, presentación, ejecución y monitoreo de los planes locales de seguridad ciudadana.
- Cumplimiento de las actividades propuestas (incluidas las obligatorias) por las instituciones que conforman el Sistema de Seguridad Ciudadana a nivel Provincial.
- Cada institución integrante del comité remita un informe mensual al Presidente indicando sus aportes realizados para mejorar la Seguridad ciudadana.

D. BASE LEGAL

Constitución Política del Perú

- Ley No. 29332. Crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Ley No. 27867. Ley Orgánica de Gobiernos regionales.
- Ley No. 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley No. 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General.



- Decreto Legislativo No. 1135. Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Ley No. 27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).
- Decreto Legislativo No. 1148. Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley No. 27783. Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley No. 27908. Ley de Rondas Campesinas.
- Ley No. 29010. Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú. Benéficos a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante D.S. No. 002-2013-IN.
- Ley No. 3120. Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Video Vigilancia, públicas y privadas.
- Ley No. 30026. Ley que autoriza la contratación de pensionistas, Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Código Penal Promulgado por DL N° 635.
- D.S. No. 012-2013-IN. Que aprueba la política nacional de estado peruano en seguridad ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- D.S. No.010-2013-IN. Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- D.S. No. 011-2014-IN. Que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- D.S. No. 304-2012-EF. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Art. No.79).
- Resolución Ministerial No. 1519-2013-IN. Que aprueba la matriz de monitoreo y evaluación del PNSC 2013-2018.
- Resolución Ministerial No. 1168-2014-IN/PNP. Que aprueba guías metodológicas para el diseño de sectores y mapas del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.



- D.S. No. 400-2015-EF. Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2016.
- Decreto Legislativo No. 1216. Que fortalece la Seguridad Ciudadana en materia de tránsito y transporte.
- Resolución Ministerial No. 010-2015-IN. Aprueba la Directiva 001-2015-IN. Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Directoral No. 003-2016-EF/50.01. Aprueban los instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016.
- Resolución Directoral No.0001-2016-IN/DGSC. Aprueban Guías Metodológicas para el cumplimiento de las metas 1 y 5 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para año 2016.
- RM N° 2142-EMG-PNP del 19 OCT 2004, que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, organizadas por la PNP.

E. ALCANCE

El alcance del Plan abarca a todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC - ubicado en la ciudad de Yurimaguas, Distrito, Capital de la Provincia de Alto Amazonas región Loreto.

Estructura del COPROSEC

Las instituciones y organizaciones que conforman el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC - Yurimaguas son:

Ing. Hugo Araujo del Águila.	Alcalde	Presidente
Sr. Juan Luis Angulo Morí.	Subprefecto	Miembro
Cmdte. PNP. Néstor Hugo Vílchez Penadillo.	Comisario Sectorial. Yurimaguas.	Miembro
Abog. Daniel Augusto Hinostroza Estrada	Poder Judicial	Miembro
Abog. Celia Llesenia Del Mar Pezo	Fiscal Provincial Coordinador.	Miembro
Obstetra, Jhonny Raúl Chávez Ramírez		

Prof. Julio Meléndez Padilla	Director Ejecutivo Red de Salud-AA.	Miembro
Sr, Guillermo Montero Gómez	Director de UGEL. Ygs.	Miembro
Abg. José Martínez Gamboa Moreno	Coordinador Juntas Vecinales. PNP.	Miembro
Ing. Arri Pezo Murayari	Coordinador de la Defensoría de Publica de Alto Amazonas	Miembro
Ing. Alfonzo Fidel Vásquez Morí	Alcalde Distrital de Lagunas.	Miembro
Sr. José Oblitas Hidalgo	Alcalde Distrital de Balsapuerto.	Miembro
Prof. Wilder Saldaña Gutiérrez	Alcalde Distrital de Santa Cruz.	Miembro
Sr. Pedro Valencia Oliveira	Alcalde Distrital de Jeberos.	Miembro
Tte. Crl. (r). Julio Enrique López Cárdenas Técnico del CODISEC- Yurimaguas	Alcalde Distrital de Teniente Cesar López.	Miembro
	Gerente Seguridad Ciudadana	Miembro Secretario

Es importante señalar que el COPROSEC es un órgano ejecutivo y constituye la célula básica del Sistema, encargado de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia territorial.



Del Liderazgo Político y Liderazgo Policial.

El liderazgo político recae sobre el Alcalde, a fin de que éste coordine los esfuerzos preventivos con las demás instituciones y de las organizaciones de la sociedad civil presentes en la Provincia.

El liderazgo operativo del personal policial y Serenazgo es función del Comisario. Así, el Reglamento de la Ley del SINASEC señala en su Art. 69 —Planes de Patrullaje integrado: La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptaran en forma coordinada planes de patrullaje integrado bajo el liderazgo operativo del Comisario de la jurisdicción, empleando los bienes y recursos no dinerarios disponibles., tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia y de comunicaciones entre otros. Para tal efecto, se coordinará con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de tal forma que ninguna zona o área quede desprotegida.

El comisario formulara dentro de su ámbito de competencia territorial, el “Mapa del Delito” con la incidencia delictiva y la problemática de Seguridad Ciudadana; para la cual empleará la guía metodológica para el diseño de sectores y mapas de delito en las jurisdicciones policiales de la comisaria de la PNP y guía de orientación metodológica para el patrullaje por sector en los gobiernos locales; información que servirá para la actualización de la apreciación la situación de inteligencia y operaciones.

El comisario organizará y dirigirá el servicio de patrullaje local integrado dentro de su competencia territorial. En los gobiernos Locales donde exista el servicio de Serenazgo, la conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estará a cargo del comisario, en coordinación con la gerencia de seguridad ciudadana y previo planeamiento conjunto

PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Para la ejecución del patrullaje local integrado se tendrá en cuenta los planes de seguridad ciudadana como instrumentos de gestión orientadores del que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital, con enfoque por resultados.

LOS PLANES DE PATRULLAJE INTEGRADO

Debe ser visado y formulado por los respectivos Comisarios y Jefe de la División de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Es decir, en la circunscripción territorial donde exista el servicio de Serenazgo la conducción y



el comando de las operaciones de patrullaje estará a cargo del Comisario, en coordinación con el Municipio y previo planeamiento conjunto. Se debe así pasar de una lógica de colaboración tenue a una de mayor integración, que implique incluso la suscripción de convenios, de tal forma que los acuerdos a los que se lleguen sean vinculantes.

PATRULLAJE POR SECTOR

Para la planificación del patrullaje integrado, el comisario tendrá presente la “Guía de orientación Metodológica para el Patrullaje por sector en los Gobiernos Locales”.

El comisario, como protagonista del servicio de patrullaje local integrado, diariamente procederá antes del servicio a:

- a. Verificar que todo el personal policial que participa en el servicio se encuentre premunido de su arma, material y equipo necesario para realizar el servicio de patrullaje con eficiencia y seguridad.
- b. Dar las recomendaciones específicas o de detalle de acuerdo a la realidad, problemática o situación de su ámbito de competencia territorial; disposiciones que están orientadas a mitigar y erradicar la delincuencia en el área de patrullaje.
- c. Disponer que toda la documentación formulada que se origine durante el servicio de patrullaje local integrado, sea centralizada en la comisaria y desde ésta, se accione, coordine o tramite, según corresponda.
- d. Al culminar el servicio de patrullaje, el personal policial dará cuenta al oficial de permanencia de la comisaria, a través del personal PNP de mayor grado y antigüedad, las novedades de importancia producidas durante el servicio.

Esquema.- el plan de patrullaje integrado tendrá el siguiente esquema:

- a. **Encabezamiento.**- Que comprenderá los datos de la denominación que identifica a la comisaria.
 - 1) Membrete de identificación de la comisaria, el cual podrá ser digital.
 - 2) Lugar y fecha
 - 3) Denominación del documento: Plan de Patrullaje Integrado”.
 - 4) Asunto
- b. **Cuerpo.**- el cual contendrá el detalle de toda la información sobre el patrullaje integrado.



- 1) Personal policial asignado al servicio de patrullaje.
- 2) Personales de Serenazgo asignado al servicio de patrullaje.
- 3) Zonas de patrullaje.
- 4) Turnos del servicio de patrullaje.
- 5) Medios de comunicación asignados.
 - a. De la Comisaria.
 - b. De la Municipalidad.

- 6) Medios de transporte asignados para el servicio
 - a. De la Comisaria.
 - b. De la Municipalidad.

- 7) Otros
 - a. De la Comisaria
 - b. De la Municipalidad

c. **Término**. - Información del remitente y de la distribución del documento.

- 1) Firma del comisario y gerente de seguridad ciudadana
- 2) Post firma del comisario y gerente de seguridad ciudadana
- 3) Distribución
- 4) Siglas de identificación de quien formula el documento

CONDUCCIÓN DEL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO

En nuestra Provincia, como existe la División de Serenazgo la conducción y comando de las operaciones de patrullaje estará a cargo del comisario del ámbito territorial, previo acuerdo expreso con la municipalidad correspondiente; debiendo involucrar para ello, tanto las unidades móviles de los servicios de Serenazgo. Como los de la policía nacional del Perú.

Para efectos del patrullajes integrado, ninguna unidad móvil de la municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, bajo responsabilidad del Gerente de Seguridad Ciudadana Municipal.

Supervisión de los servicios de patrullaje local integrado.

PRIMER NIVEL. Los comisarios supervisaran los servicios de Patrullaje Local Integrado Dispuesto, debiendo diariamente remitir a su comando inmediato a través de correo electrónico u otro medio disponible, el informe de las ocurrencias del servicio.

SEGUNDO NIVEL. Los señores jefes de las DIVTER, DIVPOL, o la que haga sus veces, supervisara inopinadamente los servicios de patrullaje Local integrado dispuesto por los comisarios de su ámbito de competencia territorial, emitiendo un informe a través de correo electrónico u otro medio disponible, a la jefatura



de región o frente policial del que dependa. Siendo además responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el punto que antecede.

TERCER NIVEL. Los señores jefes de región y frentes policiales designaran y dispondrán entre los oficiales superiores a su cargo, exceptuándose a los señores comisarios, un rol de servicio de supervisión inopinado, de los servicios de patrullaje Local integrado; debiendo además, verificar diariamente, el cumplimiento de lo dispuesto en los puntos que anteceden.

CUARTO NIVEL. La Inspectoría General, además de disponer a través de sus órganos disciplinarios la apertura de un correo electrónico para la recepción de los informes formulados por las jefaturas de región y frentes policiales, disponer lo pertinente para su cumplimiento.

QUINTO NIVEL. La dirección Nacional de operaciones policiales ejecutara supervisiones inopinadas de los servicios de patrullaje local Integrado.

Cuando se constate o tome conocimiento de presuntos actos administrativo contrarios al sistema disciplinario policial, se adoptaran de ser el caso, las acciones admirativas que corresponda en el marco del derecho legislativo N° 1150 y su reglamento.

Los comisarios remitirán al escalón superior al escalón superior inmediato durante los primeros tres (03) días del mes siguiente, un informe contenido las acciones realizadas, resultados y proyectos para el mes siguiente en base a los recursos disponibles para labores de patrullaje; este informe deberá ser remitido a la autoridad edil y la Comando Policial.

El escalón superior inmediato centralizara la información recibida de las comisarías de su ámbito territorial de competencia, las evaluara, consolidara y emitirá opinión al respecto, dentro de los cinco (05) días de recibido el informe de los comisarios; el informe que emita podrá contener las disposiciones y recomendaciones pertinentes y necesarias que mejoren la eficiencia del servicio, cursando el informe a la jefatura de región o frente policial correspondiente.

Las jefaturas de región o frente policial evaluarán los informes remitidos y plantearán estrategias de lucha contra la delincuencia o replantearán las existentes.



II DIAGNOSTICO

A. GEOGRAFIA Y POBLACION

GEOGRAFIA:

La Provincia de Alto Amazonas está ubicada en la Selva Baja, zona tropical húmeda en el noreste del Perú, entre las coordenadas 05° 53" 34" de Latitud Sur y 76° 06" 36" de Longitud Oeste, 635 km de vía fluvial al suroeste de la ciudad de Iquitos. Es la segunda Provincia más importante del departamento de Loreto, debido al vertiginoso crecimiento poblacional de la ciudad de Yurimaguas.

Cabe distinguir dos sectores: El primero montañoso, corresponde a la zona limítrofe con la región San Martín en el sector de la Cordillera de Cahuapanas y Cerro la Escalera en el límite con San Martín. El segundo comprende ambas márgenes del río Huallaga albergando las sub-cuencas de Paranapura, Jeberos, Yanayaku, Shucushuyacu y Cuiparillo.

Presenta un clima tropical, cálido y lluvioso, con temperaturas constantemente altas a lo largo del año, siendo la temperatura media anual entre los 25.5 Celsius a 26° C, con poca variabilidad térmica diaria por lo que el calor persiste a lo largo del día y de la noche. La precipitación total anual se encuentra en el rango de 2000 a 2500 mm. Anuales.

Desde el punto de vista geomorfológico presenta zonas planas y ligeramente onduladas que corresponden a la llanura fluvial caracterizada por presentar complejos de orillares, áreas hidrométricas y terrazas, así como la presencia de colinas bajas y de montañas, estas últimas en menor porcentaje.

Predomina el paisaje fluvial, mostrando llanuras meandricas y terrazas surcadas por cauces más pequeños que corresponden a ríos menores y quebradas. La llanura aluvial inundable estacionalmente corresponde al 12.47% del territorio Provincial. Las llanuras aluviales inundadas permanentemente, pantanos y aguajales, el 33.02%. Las terrazas amazónicas el 9.20%. Las colinas amazónicas el 37.29%, mientras que el paisaje montañoso comprende el 6.73%. Los cuerpos de agua alcanzan al 1.28%.

En la cuenca del río Huallaga conviven 66 comunidades de la etnia Chayahuita, mientras que en la del río Paranapura son 68 de las etnias Chayahuitas y Aguarunas. La distribución de las 108 comunidades indígenas por Distritos es la siguiente:

- 7 en Yurimaguas (Cocama-Cocamilla, Chayahuita)
- 59 en Balsapuerto (Chayahuita)
- 7 en Jeberos (Jeberos, Chayahuita, Cahuapanas)
- 25 en Lagunas (Cocama-Cocamilla, Tupi, Guarani, Candoshi)



- 8 en Santa Cruz (Cocama-Cocamilla, Chayahuita)
- 2 en Teniente Cesar López Rojas (Cocama-Cocamilla).

Las viviendas de las zonas rurales de la selva, son construidas empleando los productos del bosque. La vivienda ribereña es de una planta con un ambiente grande que sirve de sala, comedor, dormitorio y cocina. Las paredes están construidas de madera redonda, combinada con madera aserrada y estípites de palmeras batidas o empinados, los pisos son generalmente de madera tableada y los techos son de hoja de diversas especies de palmeras, difícilmente acceden al uso de la calamina por su elevado costo y la distancia para el traslado, representando el 79%. Las viviendas de material noble se erigen en ciudades de envergadura como Yurimaguas y algunas capitales Provinciales, manteniendo el estilo tradicional, equivalente al 21%.

En los Distritos, el transporte de las poblaciones se realiza básicamente por vía fluvial, en pequeñas embarcaciones de madera con capacidad de 5 a 10TM. Lo cual resulta gravoso para los usuarios en su mayoría agricultores, incrementando los costos de producción.

DIVISIÓN

La Provincia se encuentra dividida en 6 Distritos:

- Yurimaguas
- Balsapuerto
- Jeberos
- Lagunas
- Santa Cruz
- Teniente Cesar López Rojas

CENTRO POBLADOS

La capital de esta Provincia es la ciudad de Yurimaguas que concentra el 44% de la población Provincial. Además, cuenta con otros seis poblados urbanos: Villa Pampa Hermosa, Santa Cruz, Lagunas, Balsapuerto, Shucushuyaku y Jeberos y 107 comunidades indígenas.

Los habitantes en su mayoría son de origen mestizo y nativo pertenecientes a las siguientes familias etnolingüísticas Cahuapanas (Chayahuita), Shiwio (Jeberos) y Tupi Guarani (Cocama-Cocamilla).

POBLACIÓN

La población de la Provincia de Alto Amazonas está formada por un conglomerado de grupos étnicos, y consta de 122,725 habitantes, 6,54 hab/km².



SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS

En los diferentes Distritos de nuestra Provincia se puede observar la vulnerabilidad que existe en los pobladores a causa de la falta de efectivos policiales que garanticen la seguridad de cada Distrito. El COPROSEC Alto Amazonas considera que algunas de las causas que conllevan a la inseguridad ciudadana es la falta de oportunidades y de inclusión social, la desconfianza en las instituciones, el incremento sostenido de la delincuencia, el menor desarrollo económico, la comercialización de objetos robados a vista y paciencia de todas las autoridades, el maltrato y la falta de celeridad en los procesos judiciales hacen que el índice de inseguridad ciudadana vaya en aumento. A lo anterior cabe añadir la influencia negativa que causa los medios de difusión en materia de transmisión de la información muchas veces llegan a caer en el sensacionalismo, cuya práctica es lamentable.

Durante los cuatro primeros meses del año en nuestra Provincia, los robos, asaltos y un homicidio se percibieron con frecuencia, y las cifras aun hoy aumentan sigilosamente. Y es así que el miedo asciende al mismo ritmo, generando preocupación.

Los principales delitos y faltas dentro de la Provincia son: Violencia Familiar, Contra el patrimonio, Delitos contra la vida, Contra la libertad sexual, Contra la familia, Femicidio, etc; dentro de los delitos contra el patrimonio es bueno recalcar que los más frecuentes son el robo en vías públicas, domicilios y/o empresas y hurto.

La Municipalidad Provincial muestra interés de incorporar a la comunidad en la implementación de proyectos de prevención. Es entonces cuando la comuna Provincial requiere adherir a los actores principales que intervienen en el control y cuidado de estas estrategias.

Nuestra Provincia se encamina hacia una perspectiva de desarrollo, y aunque los niveles delincuenciales son elevados la prevención a través de estrategias implantadas en nuestro Plan Provincial de Seguridad Ciudadana sumado a la participación y compromiso de todos los actores intervinientes, se puede lograr hacer de esta Provincia la más segura.

DELITOS REGISTRADOS EL AÑO 2017 - 2018	
2017	2018
1063 Denuncias ingresadas	1273 denuncias ingresadas
55 Requerimientos de Prisión Preventiva	63 Requerimientos de prisión Preventiva
25 Prisiones Preventivas Fundadas	22 Prisiones Preventivas Fundados



FUNCIONAMIENTO DEL COPROSEC - ALTO AMAZONAS

Las reuniones de trabajo del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Alto Amazonas, comprometen la participación de los integrantes titulares del mismo, todas ellas presidida por el Ing. Hugo Araujo del Águila, debidamente legitimadas en las actas de asambleas de cada reunión del comité.

El trabajo coordinado de los miembros del Comité en el que se definen y delimitan claramente las funciones, atribuciones y obligaciones de cada uno de sus integrantes (Artículo 15º y 17º del D.S. No. 012-2003-IN), permite no solo alcanzar mayores niveles de eficacia y eficiencia, sino que además contribuyen a mejorar la normativa Provincial relativa a la Seguridad Ciudadana, implementaremos mediante la formulación de directivas confeccionadas con puntos de vista multidisciplinarios.

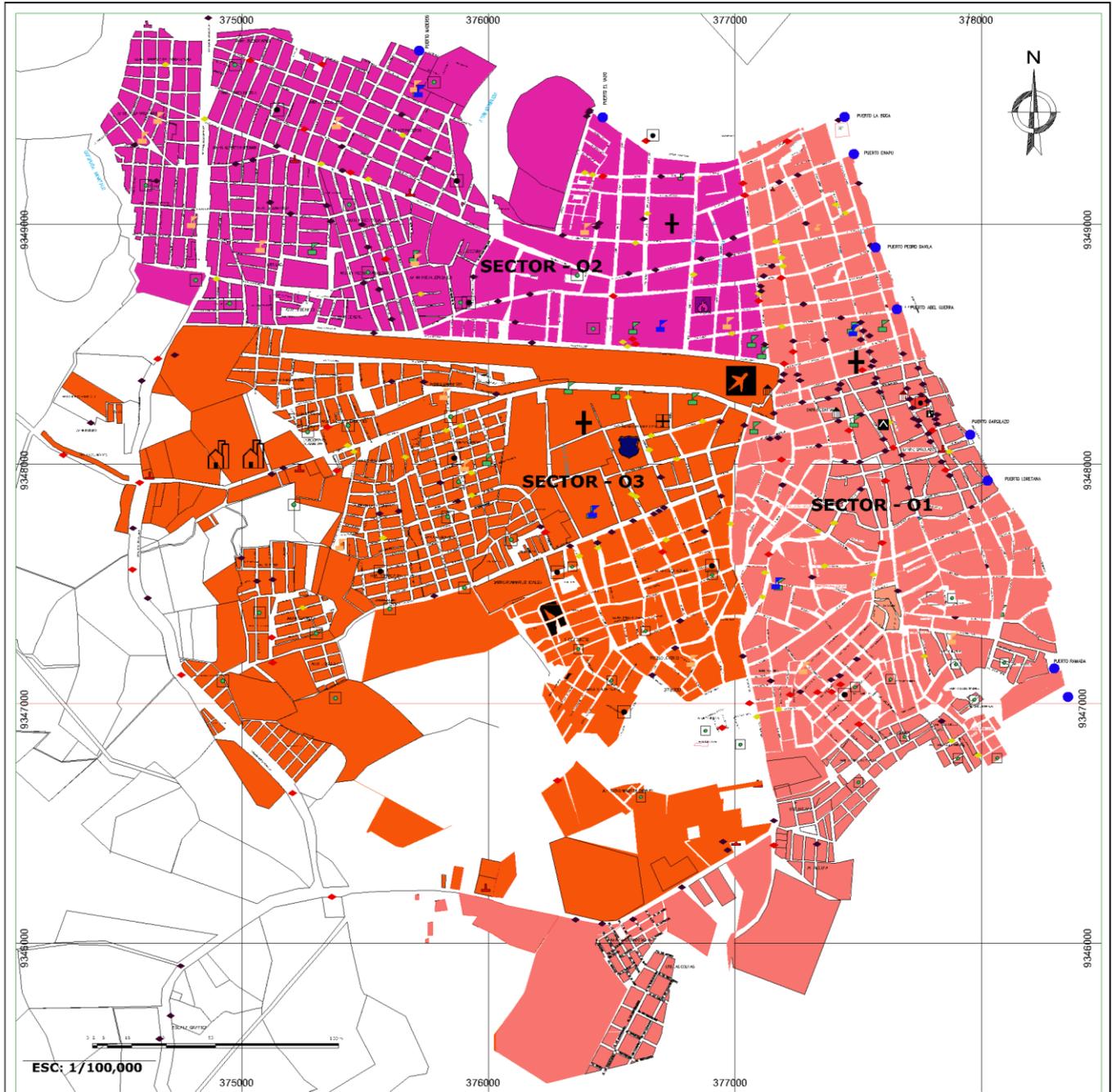
De este modo, consideramos que el primer elemento para el logro del éxito, es el patrullaje que debe efectuar en forma conjunta la PNP y el Serenazgo u otros miembros relacionados a la justicia comunal que refiere el artículo 149º de la Constitución Política del Perú, el mismo que pretendemos impulsar en aquellos Distritos que aún no lo han hecho y reactivar el servicio en aquellos que han dejado de hacerlo.

B. ESTADÍSTICAS POLICIALES

DELITOS Y FALTAS REGISTRADOS EN LA JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS (DIVPOL-YURIMAGUAS) DURANTE EL AÑO 2018

INCIDENCIA DELICTIVA – 2018	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
HURTO	29	13	17	21	37	38	19	32	37	27	33	25	328
ACTOS CONTRA EL PUDOR	1	2	0	1	1	7	5	7	2	1	-	-	27
APROPIACIÓN ILÍCITA	2	1	1	1	0	0	0	0	0	1	-	-	6
COACCIÓN	0	2	3	1	0	1	2	0	0	3	-	-	12
CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD	4	1	0	0	2	2	0	0	0	0	2	10	21
DAÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-	-	1
FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS											-	-	0
INDUCCIÓN Y FUGA	0	2	2	1	3	1	0	0	0	2	-	5	16
LESIONES	7	2	4	8	5	7	8	5	3	2	5	-	56
ROBO	2	0	2	3	2	1	0	0	0	1	5	-	16
ROBO AGRAVADO	1	2	2		2	3	4	2	0	0	-	4	20
USURPACIÓN	1	1	1	2	3	5	0	0	0	4	-	-	17
VIOLACIÓN DE DOMICILIO					4						2	-	6
VIOLACIÓN SEXUAL A MENOR DE EDAD		2	2	2	1	6	3	5	3	5	-	-	29
HOMICIDIO	0	2	2	1	0	1	0	2	0	0	-	-	8
TENTATIVA DE VIOLACIÓN SEXUAL	2	0	3	4	4	3	1	2	3	1	14	5	42
ACOSO											2	-	2
ESTAFA	1	1	1	1	3	3	1	4	0	0	-	-	15
TENTATIVA DE HOMICIDIO	1	0	0	0	1	0	0	2	2	0	-	-	6
SECUESTRO	0	3	1	1	3	2	0	0	0	0	-	-	10
SUSTRACCIÓN DE MENOR	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	1
TRATA DE PERSONAS	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	-	-	4
CHANTAJE											-	-	0
TOTAL POR MES	51	36	41	50	71	80	43	61	50	48	63	49	643

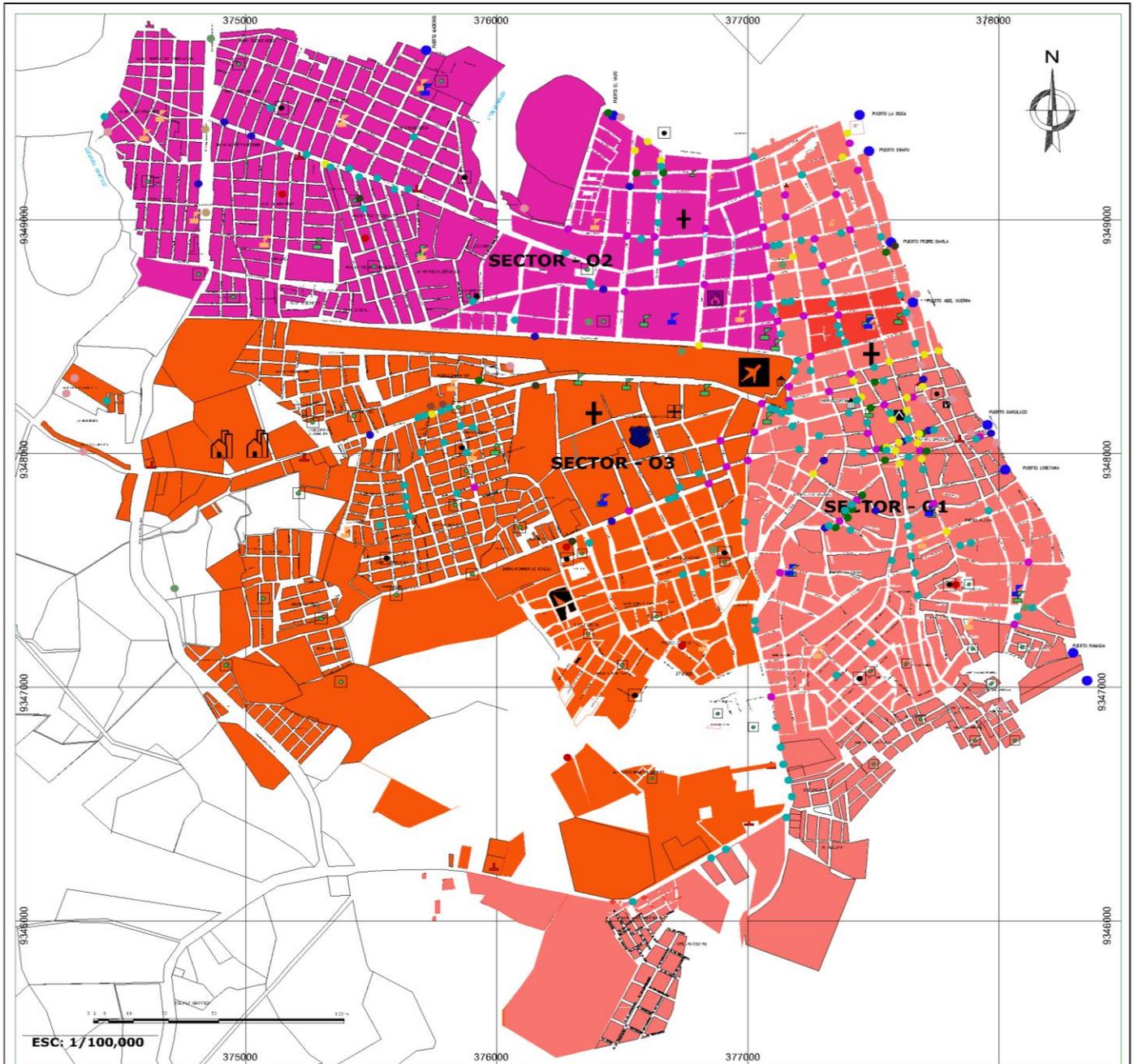
EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD “MAPA DE DELITO” DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS



EQUIPAMIENTO URBANO	
EDUCACION	SERVICIOS Y RECREACION
CENTRO EDUCATIVO INICIAL	MERCADO
ESCUELA PRIMARIA	CENTRO COMERCIAL
ESCUELA SECUNDARIA	IGLESIA CATOLICA
UNIVERSIDAD	IGLESIA NO CATOLICA
INSTITUTO SUPERIOR	COMISARIA
ACADEMIAS	PLAZAS
SALUD	PARQUES
HOSPITALES	LOSA DEPORTIVA
CENTRO DE SALUD	OTROS
PUESTO DE SALUD	AEROPUERTO
	PISTA DE ATERRIZAJE
	COMPAÑIA DE BOMBEROS
	TERMINAL PORTUARIO
	CEMENTERIO
	BIBLIOTECA

CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	
- HOMICIDIO	
- ABUSO	
- LESIONES	
- OTROS	
CONTRA LA LIBERTAD	
- VIOLACION LIBERTAD PERSONAL	
- VIOLACION INTIMIDAD	
- VIOLACION DIGNIDAD	
- VIOLACION LIBERTAD SEXUAL	
- OFENSA PUDOR PUBLICO	
- OTROS	
CONTRA EL PATRIMONIO	
- HURTO	
- RUBO	
- APROPIACION SUCTA	
- ESTAFAS	
- OTROS	
CONTRA LA FE PUBLICA	
- HURTO	
- RUBO	
- APROPIACION SUCTA	
- ESTAFAS	
- OTROS	
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	
- NICHO CON DROGAS	
- TOLERANCIA LEGAL DE ARMAS	
- OTROS	
CONTRA LA ADMINSTR. PUBLICA	
- NICHO CON DROGAS	
- TOLERANCIA LEGAL DE ARMAS	
- OTROS	

MAPA DE RIESGO DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS



ESC: 1/100,000

EQUIPAMIENTO URBANO	
EDUCACION	SERVICIOS Y RECREACION
CENTRO EDUCATIVO INICIAL	MERCADO
ESCUELA PRIMARIA	CENTRO COMERCIAL
ESCUELA SECUNDARIA	IGLESIA CATOLICA
UNIVERSIDAD	IGLESIA NO CATOLICA
INSTITUTO SUPERIOR	COMBARIA
ALINEAMIENTO	PLAZAS
SALTO	PARQUES
HOSPITALES	LOBA DE PORTADA
CENTRO DE SALUD	OTROS
PUERTO DE SALUDO	AERODROMO
	PISTA DE ATERRIZAJE
	COMPAÑIA DE COMERCIO
	TERMINAL PORTUARIO
	CEMENTERO
	BIBLIOTECA

- 1.- Existencias de áreas públicas o privadas abandonadas
- 2.- Lugares con nula o escasa iluminación artificial
- 3.- Lugares con deficiente señalización en seguridad vial
- 4.- Paraderos informales.
- 5.- Lugares de comercio ambulatorio.
- 6.- Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento
- 7.- Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad en horarios restringidos.
- 8.- Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.
- 9.- Lugares de alcaicadas frecuentes.
- 10.- Intersección en vías de alta velocidad sin puentes peatonal.
- 11.- Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificios en mal estado, parques abandonados u otros).
- 12.- Otras situaciones que genere inseguridad

	Ministerio del Interior	RECEN POLICIAL SAN MARTIN			
COMANDANCIA ALRAI SECTORIAL - YURIMAGUAS					
Sector:	Yurimaguas	Provincia:	Alto Amazonas	Región:	Loreto
Nombre del Mapa:	MAPA DEL RIESGO - CRS YURIMAGUAS				
Escala:	Indicada	Fecha:	DICIEMBRE 2018		
Proyección de Datos:	PROYECCION UTM EN METROS (PROYECCION UTM NOROCCIDENTAL DE ZONA 18) ESCALA: 1:100,000				
					MR-01



D.PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

1. Abandono escolar:

Los efectos negativos de la deserción o abandono escolar son tan graves que es justamente una de las causas por lo que tenemos ciudadanos sin formación educativa, este es quizás el principal impedimento que los sistemas educativos de la región deberían salvar para desempeñar con más plenitud y eficacia su papel igualador de oportunidades y de inclusión social. Sistema, que nos conduzca a unir todas nuestras fuerzas para enfrentar con firmeza este drama que amenaza el sistema educativo Provincial, contrarrestando la primera tendencia de abandonar el colegio, para engrosar el círculo de pobreza y marginalidad.

Otro factor que influye mucho en la deserción de los estudiantes en la Provincia es ser víctimas de bullying por sus mismos compañeros, algunos casos muy lamentables son los que les lleva hasta el suicidio, el maltrato físico y psicológico por parte de los docentes, la falta de accesibilidad hacia los Centros Educativos, muchas veces estas vías se encuentran en el mal estado a causa del factor climático y/o geográfico, por tal motivo repercute en la asistencia de los escolares, retrasando el desarrollo intelectual de los mismos.

2. Consumo de Alcohol y Drogas:

La adicción a drogas y alcohol es una de las formas de violencia física, psicológica y moral con las que se manifiesta el sistema violento y deshumanizante. Esta es incompatible con los ciudadanos por el cambio social, sin embargo en nuestra Provincia el consumo de alcohol en la mayoría de Distritos es normal ya que por costumbre los jóvenes a temprana edad empiezan a consumir “masato” que es una bebida fermentada y está considerado como licor, entonces como que la misma población permite que esto suceda.

Por otra parte, el sistema alimenta expectativas de consumo de droga y alcohol por falta de oportunidades de trabajo el cual genera sufrimiento y frustración al no poder satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, salud y vivienda. Estas expectativas no satisfechas generan pobreza, delincuencia, alcoholismo y drogadicción; convirtiendo a este sector de la sociedad en personas vulnerables y sujetos a actuar de manera brutal e inhumana en algunos casos.

3. Delitos Sexuales

En la Provincia de Alto Amazonas-Loreto hay un alto índice de violencia sexual. Es muy lamentable ver casi de forma diaria estos tipos de casos no solo porque se trata de actos cometidos de personas ajenas a las víctimas, sino que también por los miembros de la misma familia, esto se debe al bajo nivel académico de los pobladores el cual desconoce sus derechos. Al mismo tiempo la



desorganización de los mismos ciudadanos en no exigir a las autoridades competentes dictar charlas educativas en bien de los escolares.

4. Embarazo en la Edad Escolar:

Nuestra Provincia sufre una gran caída de nuestros estudiantes a causa de los embarazos en la etapa escolar, debido a la falta de toma de consciencia por parte de los padres o tutores de estos al no asumir su responsabilidad de formar hijos e hijas futuros ciudadanos de bien con ganas de mejorar la calidad de vida de sus ciudades. Existen planes para enfrentar dicha problemática, está en el Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2012-2021.

Los embarazos en esta etapa han sido muy comunes, se debe quizá a la falta de comunicación entre padres e hijos, también el desinterés y la incapacidad que hay de parte de los docentes por ahondar en los temas relacionados a la sexualidad en esta etapa, adjunto a esto la falta de oportunidades como el ente causal de los problemas sociales, la desigualdad existente entre los mismos pobladores al igual que la poca accesibilidad a los diferentes programas del estado.

5. Violencia Familiar

En la Provincia de Alto Amazonas según información proporcionada por la Fiscalía Provincial, la PNP y el Centro Emergencia Mujer (CEM), hasta la fecha se ha registrado 950 casos de violencia familiar y sexual. Los afectados son niños, niñas, mujeres y adultos mayores.

La violencia familiar existe porque simplemente hay miembros en la familia que carecen de formación educativa, además de tener problemas mentales o de drogas y de familias fragmentadas. Esto depende de la manera de cómo se tratan entre si los familiares. Tal vez esas, sean las causas más probables. Los problemas que influyen en el hogar deben ser seguramente por amenazas, gritos maltratos, etc. Entre ellos no es conveniente que los niños y/o adolescentes regresen con los familiares con los cuales reciban maltratos; sucederá lo mismo otra vez. Lo que, si es buena idea, es que alguien ofrezca a colaborar con ellos y les de alguna vivienda (sin importar), no es lo que más como es la vivienda, sino, lo que más se valora es el sacrificio que una persona hace por ellos.

REPORTE DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL ATENDIDAS POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES 2018

INSTITUCIONES	CANTIDAD DE PERSONAS
FISCALIA	533
PNP.	177
CEM	227
TOTAL -	877

REPORTE DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL ATENDIDAS POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES 2018

Mes	Total casos	Niños, niñas y adolescentes (Menores de 18 años)		Personas adultas (18 a 59 años)		Personas adultas mayores (De 60 a más años)	
		Violencia psicológica / física	Violencia sexual	Violencia psicológica / física	Violencia sexual	Violencia psicológica / física	Violencia sexual
Ene	48	4	4	37	2	1	0
Feb	16	4	1	11	0	0	0
Mar	14	1	1	11	1	0	0
Abr	42	5	6	27	0	4	0
May	37	2	5	30	0	0	0
Jun	38	2	2	32	0	2	0
Jul	33	2	2	28	0	1	0
Ago	35	1	4	29	0	1	0
Set	21	1	0	20	0	0	0
Oct	7	4	0	3	0	0	0
Nov	24	6	2	14	0	2	0
Dic	12	0	5	5	0	2	0
Total	327	32	32	247	3	13	0

FUENTE: Centro de Emergencia Mujer – Yurimaguas. 2018

E. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD

La población arroja sus residuos en los denominados sitios críticos de cada localidad (Esquinas, zonas descampadas, orilla de los ríos y predios abandonados), causando malos olores, presencia de animales domésticos, roedores e insectos (cucarachas y moscas), los cuales transmiten enfermedades a los pobladores.

El sector salud se enfrenta en la actualidad a grandes retos, entre los que destaca las enfermedades propias de la zona y en estos últimos tiempos hemos sufrido aún más debido a las inundaciones que nuestra Provincia viene siendo afectada. Todo esto conlleva a que los ciudadanos se enfermen y no puedan laborar como lo venían haciendo habitualmente el cual contribuía con el desarrollo de su localidad y por ende de la Provincia. Este a su vez va asociando un aumento en la prevalencia de enfermedades crónicas. El cual supone un incremento de costes que solo podrá ser asumido con grandes dosis de innovación y mejora de la



eficiencia y la productividad, que garanticen la sostenibilidad del sistema sanitario.

La ausencia de una política de salubridad no permite una mejor estrategia de recojo de los residuos por tal motivo los mismos pobladores acumulan sus desperdicios en zonas aledañas a sus viviendas generando notablemente un foco infeccioso poniendo en riesgo una vida saludable.

Finalmente, no hay que olvidar el cambio que se está produciendo en el papel del ciudadano y el compromiso de la autoridad competente referente a abordar los problemas de salud.

8. Enfermedades infesto-contagiosas (de transmisión sexual)

Las enfermedades de transmisión sexual (ETS) son infecciones que se adquieren por tener relaciones sexuales con alguien que este infectado. Las causas de las ETS son las bacterias, parásitos y virus. Existen más de 20 tipos de ETS, que incluyen:

- Clamidia
- Gonorrea
- Herpes genital
- VIH/SIDA
- VPH
- Sífilis
- Tricomoniasis

9. Desnutrición infantil:

La desnutrición crónica infantil en la Provincia de Alto Amazonas es un promedio de 21,20%.

DISTRITOS	%DC 2011	%DC 2012	%DC 2013	%DC 2014	%DC 2015	%DC 2016	%DC 2017
BALSAPUERTO	33.5	33.00	32.4	41.32	40.05	40.00	30.77
JEBEROS	24.4	37.6	36.6	40.39	37.40	36.00	33.33
LAGUNAS	39.06	27.3	16.3	33.70	32.10	28.50	31.00
SANTA CRUZ	33.6	27.3	20.1	25.41	23.05	19.30	15.05
T.C. LOPEZ R.	29.00	24.8	19.9	30.52	28.10	23.60	18.37
YURIMAGUAS	18.8	17.1	19.6	25.08	22.10	20.20	15.55
TOTAL, ALTO AMAZONAS	25.5	22.7	22.04	29.79	28.18	26.10	21.20

Por establecimiento de salud de los Distritos:



10.- Leishmaniasis

En la Provincia de Alto Amazonas se registró los casos de Leishmaniasis según Distritos:

LEISHMANIASIS 2018 II TRIMESTRE

Yurimaguas	17	1	18
Shukushuyaku	2	3	5
Jeberos	3	0	3
Balsapuerto	3	3	6
Lagunas	2	0	2
Santa Cruz	2	0	2
TOTAL ALTO AMAZONAS:			36

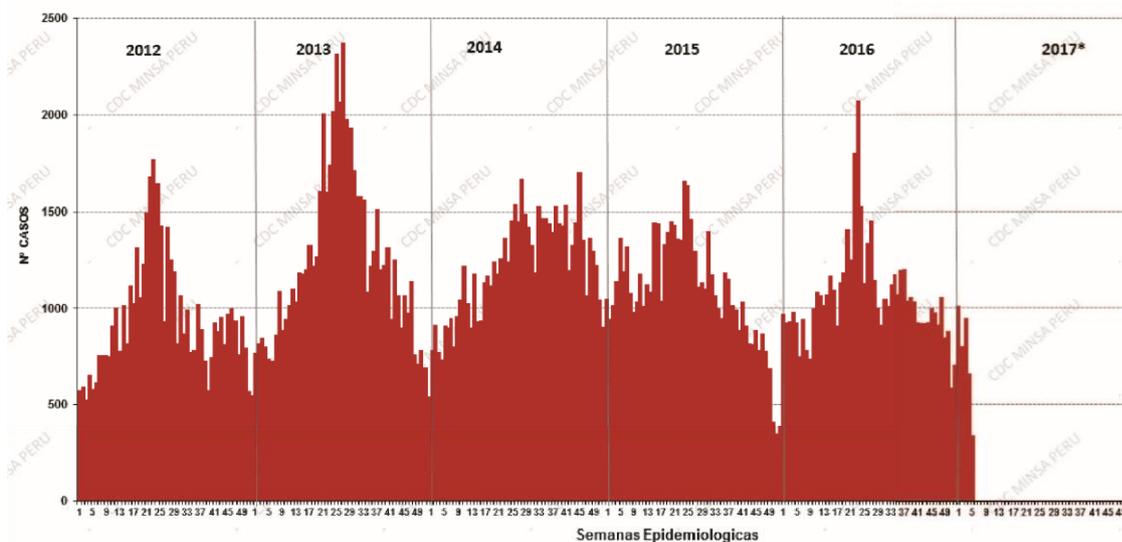
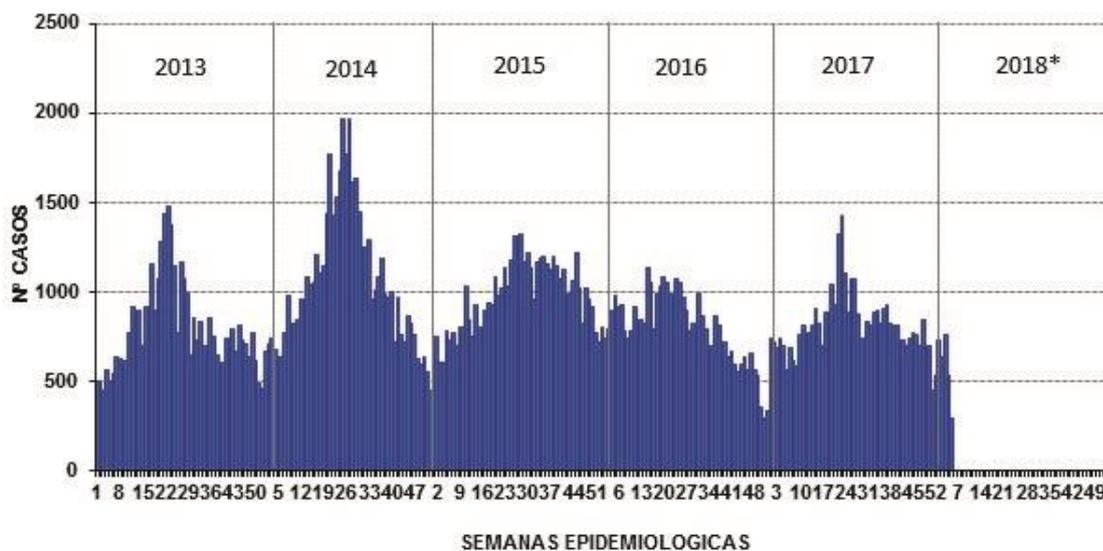
11. Malaria

El registro con diagnóstico de malaria en el Distrito de Yurimaguas, en el año 2018, suma 81 casos confirmados; 12 casos en niños de 1-9 años, 3 casos en niños de 10-14 años, 14 casos en adolescentes de 15-19 años, 57 casos de personas entre 20-59 años y 5 casos de mayores de 60 años.

Número de casos de Malaria según Departamentos. Perú 2013 - 2018

DEPARTAMENTOS	Total Año (hasta la SE 52)						Corte en la SE actual 5					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018*	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LORETO	43744	61108	60302	54539	53163	3620	478	677	827	1309	863	317
AMAZONAS	3	123	733	369	853	68	0	0	23	13	18	18
JUNIN	2217	2061	1104	723	303	29	28	12	30	12	13	1
SAN MARTIN	105	769	577	426	419	10	0	2	12	13	6	1
LA LIBERTAD	82	49	49	131	94	9	1	1	0	10	13	2
UCAYALI	96	62	136	94	81	6	2	1	6	3	2	0
CUSCO	685	365	146	164	235	3	18	11	3	1	5	0
AYACUCHO	1605	682	97	54	37	2	38	32	2	1	4	0
TUMBES	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
ANCASH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APURIMAC	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
AREQUIPA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
CAJAMARCA	11	1	19	19	2	0	0	0	0	0	0	0
CALLAO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUANCAVELICA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUANUCO	6	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
ICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LAMBAYEQUE	12	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
LIMA	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
MADRE DE DIOS	260	12	10	6	7	0	11	0	1	0	0	0
MOQUEGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PASCO	39	8	8	1	2	0	3	0	0	0	0	0
PIURA	16	9	5	0	12	0	1	1	0	0	0	0
PUNO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TACNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	48887	65256	63187	56530	55210	3749	581	737	904	1362	924	339

Número de Casos de Malaria Peru. 2013 - 2018



Número de casos, por tipo de malaria y fallecidos Perú 2013 – 2018 (acumul

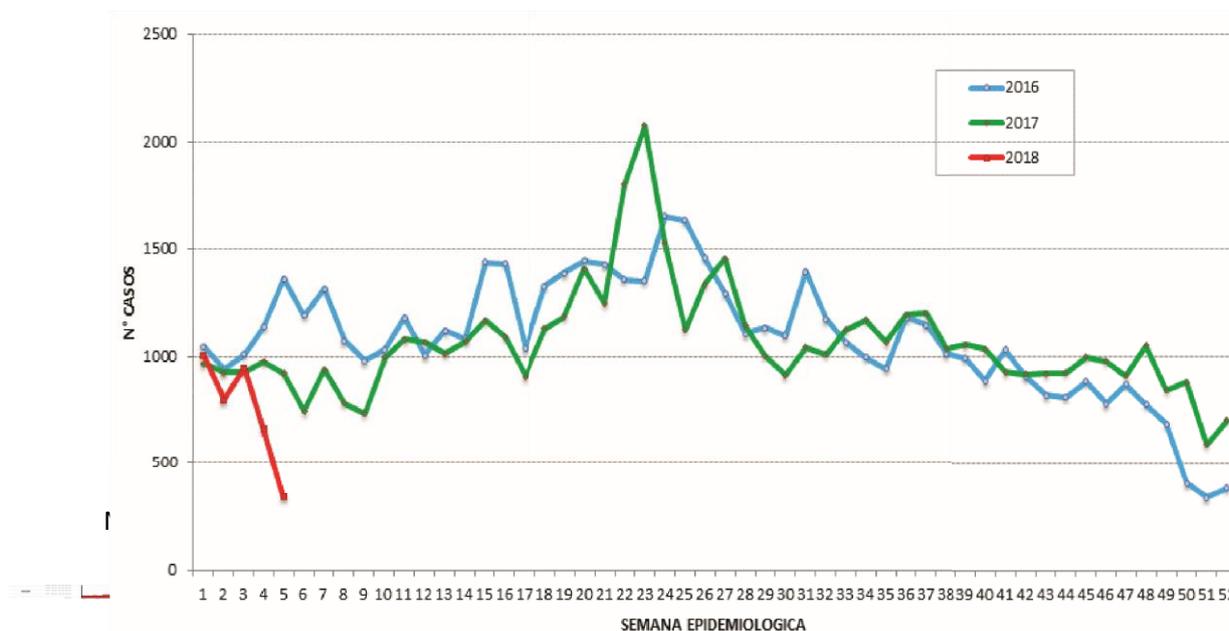
ado a la SE 5)

 PERÚ		Ministerio de Salud		Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades		
Tipo Dx	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<i>P. Vivax</i>	2509	3421	3372	4207	3569	2941
<i>P. Falciparum</i>	410	541	729	1286	1153	808
<i>P. Malariae</i>	0	0	0	1	1	0
Notificados	2919	3962	4101	5494	4723	3749
Defunciones	1	0	0	0	0	0

Número de casos de Malaria P. Vivax. 2013 - 2018

Número de casos de malaria por SE. Perú 2016 - 2018*

En la SE 5 del 2018 se han reportado en el país 339 casos. En las últimas 6 semanas del 2017 se registra una baja en la curva de casos; el pico máximo de casos se reportó en la SE 23 del 2017 (2038 casos).





III RECURSOS

A. HUMANOS

1. MUNICIPALIDAD:

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

- Presidente del CODISEC, Ing. Hugo Araujo Del Águila, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. Celular No. 942949183
- Secretario Técnico del CODISEC. Tte Crl EP (r) Julio Enrique López Cárdenas, Gerente de Seguridad Ciudadana. Celular No. 959811549, E-mail: eelopez47@hotmail.com

SERVICIO DE LA POLICIA MUNICIPAL

El Distrito de Yurimaguas cuenta con el servicio de Policía Municipal, el mismo que está conformado por Treinta (30) agentes.

SERVICIO DE SERENAZGO

El Distrito de Yurimaguas cuenta con el servicio de Serenazgo, el mismo que está conformado de la forma siguiente:

- Cuenta con 30 agentes
- No cuenta con servicio de canes

SERVICIO INSPECTORES MUNICIPALES:

La ciudad de Yurimaguas para el servicio de control, supervisión y fiscalización de transporte terrestre cuenta con 13 Inspectores Municipales de Tránsito, distribuidos en: Inspectores Municipales de Tránsito y Transporte Seis (06) y Siete (07) Policía Municipales de Transporte.

SERVICIO DE JUNTAS VECINALES Y RONDAS CAMPESINAS

Este servicio Municipal está a cargo de la División de Juntas Vecinales y Rondas campesinas, conformada por 03 servidores municipales.

DEFENSORIAS MUNICIPALES DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES

El Distrito de Yurimaguas cuenta con este servicio y lo desarrolla a través de la Gerencia de Programas Sociales mediante la DEMUNA, donde se atienden los casos presentados con la colaboración de una asistente social, asistencia psicológica y asesoría legal.



ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL

Estas se desarrollan a cargo de la Gerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, brindando los siguientes servicios:

- Vaso de leche
- Clubes de madres
- Programas de Complementación alimentaria.

Asimismo, la Gerencia de Seguridad Ciudadana brinda los siguientes servicios:

- Patrullaje integrado con miembros de Serenazgo y la PNP.
- Patrullaje conjunto con miembros del Serenazgo y Juntas Vecinales, acompañados de efectivos de la PNP.
- Atención de emergencias, llamando a la central al número:
- Plan de la capacitación a los postulantes para la obtención de Licencia de Conducir.
- Capacitación en Seguridad Vial a Mototaxistas,
- Expedición del servicio de permiso de operación a personas jurídicas de transporte, urbano e inter-urbano,
- Expedición de licencias de conducir.
- Acompañamiento y resguardo en seguridad vial a las instituciones públicas educativas de nuestro Distrito Yurimaguas.
- Se realiza en forma periódica 5 veces por semana, en el horario diurno y nocturno.

Otras sedes Policiales dentro de la jurisdicción

Las mismas que están integradas por 48 efectivos en conjuntos, pertenecientes a la DIVPOL-YGUAS. Todas ellas están ubicadas en la Calle Condamine cuadra 2, y son las siguientes:

- Oficina de investigación criminal
- Oficina de Transito
- Oficina de Policía Ecológica
- Oficina de la SEANDRO
- Oficina de Inteligencia
- Sección de emergencia 105
- DEPOTAD

3. SECTOR JUSTICIA

Jerárquicamente dependen de la administración de la jurisdicción de San Martín. La sede Judicial del Distrito de Yurimaguas se encuentra ubicada en la calle Bolívar No. 108, teléfono fijo (065)352933.



El presidente del Poder Judicial del Distrito de Yurimaguas es el Dr. Fernando Anastasio Querevalu.

A la fecha de presentación del presente documento no fue posible recabar información requerida en el anexo 5 de la Directiva 001-2015-IN, debido, que nuestros oficios de solicitud de información no fueron atendidos. Sin embargo hemos podido obtener la información adicional siguiente:

Establecimientos Penitenciarios

- El Distrito de Yurimaguas, cuenta con un establecimiento penitenciario, ubicado en la calle Jáuregui cuadra 8.
- La ubicación de las Oficinas del INPE de la jurisdicción del Distrito de Yurimaguas está ubicada en la dirección referida en el párrafo precedente.

Defensores de Oficio

- El Distrito de Yurimaguas, cuenta con una oficina ubicada en la cuadra 7 de la calle Francisco Bardales. Actualmente el poder judicial cuenta con un solo defensor de oficio, el Dr. José Martínez Gamboa Moreno.

4. MINISTERIO PÚBLICO

La sede del Distrito de Yurimaguas se ubica en Calle Huallaga No. 441, el teléfono fijo es (065)351436.

Nombre de los Fiscales:

- Abog. José Luis Monroe Huayanae, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas. Tel. 942607675
- Abog. Alberto Casaverde Dueñas, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas. Celular 97653455
- Abog. Jorge Bocanegra Arias, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas, Celular 942138146
- Abog. Adelaida Bardales Abad, Primera Fiscalía Provincial Penal. Celular 942880882
- Abog. Wilder Padro Terrones, Primera Fiscalía Provincial Penal, celular 958023356
- Abog. María del Carmen Pinto Ramos, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas, celular 942021978
- José Gerardo Valera Humpire, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas, celular 952318125
- Abog. Pedro Iván Vigo Narro, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas, celular 958685332
- Abog. Jorge Mesa Almonte, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas, celular 9500010661



- Abog. Alcides Estela Fernández, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas, celular 979055323
- Abog. José Chilón Díaz, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas, celular 975689341

B. LOGISTICOS

1. Municipalidad

Ubicación del Local Municipal

- El Local Municipal se encuentra ubicado en Plaza de Armas 112 - 114.
- La secretaria Técnica del CODISEC se ubica en calle Angamos No. 419.
- No se cuenta con cámaras de vigilancia
- Cuenta con una camioneta marca Toyota 4x2, del año 2015, totalmente equipada, con radio, sirenas, circulina, malla metálica de seguridad.
- Cuenta con 3 motocicletas lineales marca Honda, motor 125cc, del año 2015
- Cuenta con una furgoneta, motor 300cc. Del año 2015.

2. DIVPOL Alto Amazonas

Número de unidades móviles de la Comisaria:

- Cuenta con 2 camionetas, una pickup y una Nissan Frontier en regular estado.

Otras Sedes Policiales dentro de la Provincia

Son las siguientes:

- Comisaria de Yurimaguas 130 efectivos
- Comisaria de Alianza 30 efectivos
- Comisaria de Lagunas 20 efectivos
-

3. SECTOR EDUCACIÓN

El Distrito de Yurimaguas tiene un total de 723 instituciones educativas, las mismas que podremos apreciar a detalle en el siguiente cuadro. La Profesora Gloria Mendoza Achin es la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas.

TOTAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS AÑO 2018

DETALLE DE CENTROS EDUCATIVOS, DOCENTES Y POBLACIÓN ESCOLAR – DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO.

NIVEL/MODALIDAD	CENTROS EDUCATIVOS	POBLACIÓN ESCOLAR	DOCENTES
Programas no escolarizados	51	540	51
Inicial-jardín	237	10906	505
Primaria	358	26075	1192
Secundaria	64	11753	723
Educación Básica Alternativa(EBA)	5	1692	49
Educación especial	1	48	8
Educación superior pedagógico	1	394	24
Educación superior Tecnológica-IEST	4	1484	86
CETPRO	2	600	17
TOTAL	723	53492	2655

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa de Alto Amazonas. Distrito de Yurimaguas, año 2018.

4. SECTOR SALUD

En el sector salud contamos con el Hospital Santa Gema, con una infraestructura con ambientes adecuados para la atención al paciente, pero con deficiente implementación de equipos y materiales, así como 86 establecimientos de salud en toda la Provincia.

RESUMEN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA CATEGORIZADOS, MICROREDES/EJES Y POR DISTRITOS

MICROREDES/EJES DE MICROREDES/DISTRITOS	HOSPITAL II-1	C.S. I-4	C.S. I-3	P.S. I-2	P.S. I-1	TOTAL
YURIMAGUAS	1	0	5	2	30	38
ORGANOS DESCONCENTRADOS- HOSPITAL SANTA GEMA	1					1
EJE DE MICRORED AGUAMIRO			1	1	10	12
EJE DE MICRORED LA LOMA			1		4	5
EJE DE MICRORED LA CARRETERA			1	1	3	5
EJE DE MICRORED/MUNICHIS			1		4	5
EJE DE MICRORED PAMPA HERMOSA			1		9	10
BALSAPUERTO			2		16	18
EJE DE MICRORED BALSAPUERTO			1		4	5
EJE DE MICRORED SAN GABRIEL DE BARADERO			1		12	13
JEBEROS			1		3	4
TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS			1		7	8
SANTA CRUZ			1		6	7
LAGUNAS		1			10	11
TOTAL	1	1	10	2	72	86



B. FINANCIEROS

Los recursos financieros para la ejecución del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana periodo 2019, es cubierto por la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

PRODUCTO PP0030	ACTIVIDAD PP0030	MONTO PRESUPUESTADO (S/.)
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	30,700.00
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	52,100.00
	TOTAL	82,800.00

II. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE YURIMAGUAS- AÑO 2019									
N°	ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLSC		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE
					1°	2°	3°	4°	
1	EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR		N° PATRULLAJE	1080	270	270	270	270	CPNP, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA
2	EJECUTAR PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		N° PATRULLAJE	1080	270	270	270	270	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA
3	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR		PLAN	2	1	0	1	0	CPNP, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA
4	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR – SERENAZGO		PLAN	2	1	0	1	0	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA
5	ELABORACIÓN DEL MAPA DEL DELITO		MAPA	2	1	0	1	0	CPNP- GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA
6	ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGO		MAPA	2	1	0	1	0	CODISEC-YURIMAGUAS
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES MÓVILES PARA PATRULLAJE POR SECTOR		UNIDAD MOVIL	4	1	1	1	1	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA
8	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO		PERSONAL DE SERENAZGO	4	1	1	1	1	CODISEC-YURIMAGUAS
9	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE ALERTA INMEDIATA FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA		INFORME	2	1	0	1	0	CODISEC-YURIMAGUAS
10	IMPLEMENTAR EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA		OBSERVATORIO	1	0	1	0	0	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA
11	EJECUTAR ACCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA		INFORME	2	0	1	0	1	CODISEC-YURIMAGUAS
12	SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)		SESIÓN	12	3	3	3	3	SECRETARÍA TÉCNICA
13	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL: PLSC, ACUERDOS DE SESIONES ORDINARIAS, EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC, DIRECTORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OTROS		INFORME	4	1	1	1	1	UNIDAD DE INFORMATICA
14	FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) 2019 ARTICULADO CON EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		PLAN	1	1	0	0	0	CODISEC-YURIMAGUAS
15	EJECUTAR CONSULTA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SU LOCALIDAD		CONSULTA	4	1	1	1	1	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA, IMAGEN INSTITUCIONAL-MPAA
16	EJECUTAR CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA		CAMPAÑA	2	1	0	1	0	CODISEC-YURIMAGUAS
17	ELABORAR UN PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACION CON LA PNP (OPC)		INFORME	1	0	1	0	0	CPNP, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA
18	PROGRAMAS PREVENTIVOS	EJECUTAR PROGRAMA PREVENTIVO POLICÍA ESCOLAR EN COORDINACION CON OPC-PNP	PROGRAMA	2	1	0	1	0	CPNP, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA, CODISEC-YURIMAGUAS
		EJECUTAR PROGRAMA PREVENTIVO JUNTA VECINAL EN COORDINACION CON OPC-PNP	PROGRAMA	2	1	0	1	0	CPNP, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA, CODISEC-YURIMAGUAS

		EJECUTAR PROGRAMA PREVENTIVO CLUB DE MENORES EN COORDINACION CON OPC-PNP	PROGRAMA	2	1	0	1	0	CPNP, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA, CODISEC-YURIMAGUAS
		EJECUTAR PROGRAMA PREVENTIVO BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR - BAPES EN COORDINACION CON OPC-PNP	PROGRAMA	2	1	0	1	0	CPNP, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA, CODISEC-YURIMAGUAS
		EJECUTAR PROGRAMA PREVENTIVO PATRULLAS JUVENILES EN COORDINACION CON OPC-PNP	PROGRAMA	2	1	0	1	0	CPNP, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA, CODISEC-YURIMAGUAS
		EJECUTAR PROGRAMA PREVENTIVO RED DE COOPERANTES EN COORDINACION CON OPC-PNP	PROGRAMA	2	1	0	1	0	CPNP, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA, CODISEC-YURIMAGUAS
19	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	ELABORAR EL INFORME DE DIAGNOSTICO PARA IDENTIFICAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS A RECUPERAR	INFORME	1	1	0	0	0	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, OBRAS, GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD-MPAA Y PARTICIPACION VECINAL
		ELABORAR EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	PLAN	1	1	0	0	0	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, OBRAS, GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD-MPAA Y PARTICIPACION VECINAL
		EJECUTAR RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	EJECUCIÓN	1	1				GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, OBRAS, GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD-MPAA Y PARTICIPACION VECINAL
20		EJECUTAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	PERSONA CAPACITADA	2	1	0	1	0	CODISEC-YURIMAGUAS
21		EJECUTAR PROGRAMA DE EMPADRONAMIENTO DE UNIDADES MÓVILES	PROGRAMA	2	0	1	0	1	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-MPAA, DIVISION DE TRANSITO Y SEGURIDA VIAL-MPAA
22		EJECUTAR PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD O DE REINSERCIÓN SOCIAL	PROGRAMA	2	1	0	1	0	CODISEC-YURIMAGUAS